

DECRETO ALCALDICIO N° 002120

Casablanca,

23 MAY 2013

VISTO

- : 1.- La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA PROGRAMA ODONTOLÓGICO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- : 1.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA PROGRAMA ODONTOLÓGICO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.-OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA PROGRAMA ODONTOLÓGICO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

2.-REQUISITOS PARA POSTULAR

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

3.- DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA EMPRESA PROPONENTE

Los proveedores deberán estar registrados en el portal mercado público.

4.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público

C) PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente, para que su oferta sea considerada, deberá cotizar en portal de Mercado Público.

Se dispone en el Programa de un monto máximo de \$ 1.500.000.- I.V.A. o impuesto incluido.

Será causal de descalificación automática la circunstancia de que no cumpla con esta exigencia. Las cotizaciones, además, deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor unitario neto de los insumos e instrumental requeridos.
- Especificar características de los insumos e instrumental ofertados.

Casablanca

Municipalidad

con su gente

- Indicar Plazo de entrega una vez emitida la orden de compra
- Cotizar los insumos con fecha mínima un año de vencimiento.
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

D) PROPUESTA TECNICA

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

E) PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la entrega de los insumos e instrumental será de 4 días hábiles, a contar de la fecha emisión de la Orden de Compra, en las dependencias de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, ubicada en Calle Maipú N° 27 Casablanca

F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

G) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público. Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

1.- Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Salud, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de **5 días hábiles** contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Dirección de Salud publicará una nueva fecha al portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

3.- Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Calidad de los insumos e instrumental requeridos".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

De mantenerse esta situación se determinará teniendo como referencia las calificaciones que el oferente tenga en el portal de compras públicas, aquel oferente que tenga la mejor calificación será adjudicado.

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

6.- La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven "errores u omisiones" formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dichas solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

La Municipalidad podrá permitir la presentación de anexos o certificados que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichos anexos o certificaciones se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita. La notificación de la adjudicación de la licitación al oferente favorecido será efectuada por la Dirección de Salud, del dictamen del decreto personalmente o en la forma que lo establece el art. 6º del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

La Dirección de Salud podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

D) UNIDAD TÉCNICA

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Salud de Casablanca**. Unidad que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverá sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y será responsable de visar pagos y facturas para su cancelación.

E) FORMA DE PAGO

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra de los insumos e instrumental odontológico a 60 días desde la fecha de facturación.

Se entenderá la recepción conforme de la factura : con la recepción conforme de la adquisición de los insumos e instrumental odontológico, la inscripción y registro de Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor

6.- OTRAS DISPOSICIONES:

A) Si el envío de los insumos e instrumental, no cumplen con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederán a devolver la totalidad al proveedor.

B).- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

C).- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

D).- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

E).- En todo lo no dispuesto por las presentes Bases se aplicará las disposiciones de la ley 19.886 y su reglamento.

7.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

CRITERIO	PONDERACION	ESPECIFICACION
Precio	20%	Precio (min.)/precio (i)x100
Especificación y calidad de los insumos e instrumental	50%	100 Ptos. Características de cada insumo e instrumental odontológico ofertado, descripción más completa y cualidades del producto solicitado
		10 Ptos. Características de cada insumo e instrumental odontológico ofertado, descripción no clara y cualidades diferentes o variables del producto solicitado.
Plazo entrega	8%	0 Ptos. No informa
Fechas Vencimiento	20%	Plazo mínimo de 4 días
Cumplimiento requisitos formales de presentación oferta	2%	100 puntos igual o superior a 12 meses
		50 puntos igual o inferior a 12 meses
		0 puntos inferior a 8 meses
		100 Ptos. La oferta cumple presentación requisitos formales Anexo N° 1.
		0 Ptos. No presenta Anexo N° 1.

NOTA IMPORTANTE: La no presentación de algún documento que respalde estos Criterios, se evaluara con nota 0.

II.- BASES TÉCNICAS

Exigencias Técnicas de los insumos e instrumental odontológico para programa Ges Odontológico Adulto de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca

A.- Especificaciones Técnicas

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores y estos son:

INSUMOS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Acido ortofosfórico en gel al 3,7% (Jeringa 3M o similar)	Unidades	12
Alcohol 95° desnaturalizado difempharma 1 Lts.	Litros	7
Alcohol gel 1 litro	Litro	5
Agua oxigenada difempharma o similar 1 Lts.	Litros	2
Agujas carpule cortas terumo x 100 unidades 30 Gx 7/8	Cajas	3
Agujas carpule largas terumo x 100 unidades 26 Gx 5/8	Cajas	3
Acrílico marche 41	unidad	1
Alvergy ultra 12 grs.	Unidad	1
Barniz fluoruro de sodio al 5% (22.600 ppm 20 ml)	Unidad	2
Bechtol desinfectante 1 Lts. Becht o similar	Litros	2
Botella de adhesivo 3 grs.(adper single bond 2, 3M Espe o similar)	Botella	7
Bisturí N° 11	Unidad	50
Bisturí N° 15	Unidad	50
Cajas mascarillas con elástico (50 und. Por caja)	Caja	5
Cono de papel 15 - 40	Set	1
Cono de papel 45 - 80	Set	1
Guantes talla M vinilo	Caja	30
Guantes tallas S látex	Caja	10

Casablanca

Municipalidad

con su gente

Guantes talla XS látex	Caja	30
Clonixinato de lisina 125 mg.	Comprimido	1.000
Clorhexidina 0,12 de 5 lts. c/u	Bidón	5
Extractores pulpares, surtidos (cada set de 6)	Set	5
Eyectores salivales (100 unidades c/bolsa)	Bolsas	15
Escobillas profilácticas (set de 12 escobillas c/u)	Set	5
Toallitas desinfectante (no respuesto por mal mantenimiento)	Frasco	1
Eugenol	Unidad	5
Gelita estéril geltamp (14x7x7mm/50 unidades) para tto. alveolitis	Frasco	1
Oxido de zinc	Frasco	5
Polvo y líquido, primer y gloss vitremer 8 ml. o similar	Kit	5
Polvo y líquido vitrebond 8 ml. (light cure glas ionomero liner) o similar	Kit	5
Solución gingival 10 cc	Frasco	5
Fermín	Unidad	5
Fromocresol 10 ml	Frasco	4
Huíncha celuloide recta mylar x 100	caja	2
Huíncha soflex	Caja	2
Hilo retractor	Frasco	5
Hidroxido de calcio	Unidad	1
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color A1, 4 g.	Unidades	5
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color A2, 4 g.	Unidades	3
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color A3, 4 g.	Unidades	2
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color A3.5, 4 g.	Unidades	3
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color B2, 4 g.	Unidades	2
Jeringas composite fotocurado filtek Z 250 color B3, 4 g.	Unidades	4
Jeringas composite flow A3 grs (filtek Z 2350, jeringa de 2grs.	Unidades	5
Jeringas composite flow A2 grs (filtek Z 2350, jeringa de 2grs.	Unidades	5
Goma para pulir composite	Kit	5
Discos soflex 3M similar (diám. 3/8" grueso, mediano, fino, superfino, 30 discs cada uno)	Kit	3
Discos soflex 3M o similar (diám. 1/2" grueso, mediano, fino, superfino, 30 discs cada uno)	Kit	3
Lentes protectores para composite vista tec	Unidades	2
Micro aplicadores adhesivos desechables cavibrush, extra fino	Unidades	6
Micro aplicadores adhesivos desechables cavibrush, fino	Unidades	6
Monómero líquido marche 210 cc	Unidades	2
Aceite lubricante spray 480 ml NSK o similar	Unidad	1
Papel articular doble cara (75 unidades por caja)	Cajas	5
Servilletas impermeables desechables (100 c/u)	Paquetes	5
Paramonoclorofenol	Unidad	4
Pasta profiláctica tubo	Tubo	6
Pechera para adultos	Unidades	5
Limas tipo K Nº 15-40, 25 mm de largo	Set	5
Limas tipo H Nº 15-40, 25 mm de largo	Set	5
Limas tipo H Nº 45-80, 25 mm de largo	Set	5
Ionómero de autocurado ketac molar	Set	3
Dical	Set	2
Sutura atraumática 3.0 (2 cajas de 36 sobres)	Caja	1
Tórulas 100% algodón trenzadas	Bolsas	4
Toallitas desinfectantes (repuesto)	Unidades	4
Banda matriz 1/4 7 mm x 3 mts.	Cajas	5
Banda matriz 3/16 5 mm x 3 mts.	Cajas	5
Banda matriz 5/16 8 mm x 3 mts.	Cajas	5

Instrumental de examen requeridos :

INSTRUMENTAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Mango para espejo intercambiable	Unidades	10
Bandeja metálica para instrumental de examen	Unidades	10
Repuestos espejos bucal (12 unidades por caja)	Caja	5

Instrumental cirurgías requeridos :

INSTRUMENTAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Mangos de bisturí	Unidades	2
Porta agujas	Unidades	2

Instrumental de Otros requeridos :

INSTRUMENTAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
Basurero metálico chico sin tapa	Unidades	5
Macromodelo evolución de caries	Unidades	1

- Indicar Valor unitario neto de cada insumo e instrumental
- Especificar características de los productos ofertados
- Indicar Plazo de entrega una vez emitida la orden de compra
- Cotizar los insumos con fecha mínima un año de vencimiento.
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

El pago del flete del traslado de los insumo e instrumental odontológico deberá ser de costo del proveedor que se adjudique la licitación.

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente,
RUT _____, de la licitación
pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos
fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la
presentación de la oferta.

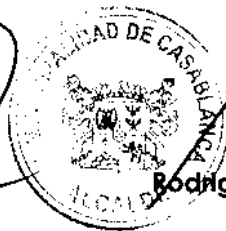
Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

- II.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA PROGRAMA ODONTOLÓGICO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 214 ítem 05 asignación 35 "Administración de Fondos - Programa Odontológico" del presupuesto de Salud.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
Leonel Bustamante González
Secretario

Ilustre Municipalidad de Casablanca



[Handwritten signature]
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Jurídico
Control
RMR/NHR/JSM